

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2839 (27.10.22): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., que firman al pie, Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo y Ernesto Juan Cassani, dejando constancia que los Sres. Renato Bellinetti Naegele, Jayme Pinto Junior, Francisco Augusto Lassalvia y Miguel Ángel Buiatti lo hacen comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y a la normativa vigente. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 15:07 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros Asuntos:

4.02. Responsable de Relaciones con el mercado - Designación.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros Asuntos:

4.02. Responsable de Relaciones con el mercado - Designación: El Sr. Presidente manifiesta que como es de conocimiento, el Sr. Juan Trejo y el Sr. Marcelo Iadarola son ambos los Responsables de Relaciones con el Mercado designados. El Sr. Trejo fue designado por acta de Directorio N° 2721 del 26-10-17 y el Sr. Iadarola por acta N° 2664 del 30-3-15. Considerando que actualmente el cargo de Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público es ejercido por el Sr. Diego Andrés Ferreyra, resulta conveniente realizar una nueva designación para esta función de Responsable. A continuación, se propone designar como Responsable de Relaciones con el Mercado al Sr. Diego Andrés Ferreyra, en reemplazo del Sr. Juan Manuel Trejo, y ratificar la designación del Sr. Marcelo Aníbal Iadarola, quienes podrán actuar en dicha función en forma individual e indistinta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta es aprobada por unanimidad, y se instruye su puesta en conocimiento de los órganos de control correspondientes.-----

Se deja constancia que el Sr. Renato Bellinetti Naegele delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos; el Sr. Jayme Pinto Junior delega la firma en el Sr. Valentim de Andrade; el Sr. Francisco Lassalvia delega la firma en el Sr. Marvio Melo Freitas; y el Sr. Miguel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:15 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Renato Bellinetti Naegele), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Jayme Pinto Junior), Marvio Melo Freitas (Por sí y por Francisco Lassalvia), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Miguel Ángel Buiatti), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.